

**PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS
DELFINES**

**GRUPO DE TRABAJO PERMANENTE SOBRE EL
SEGUIMIENTO DEL ATÚN**

39ª REUNIÓN

Ciudad de México, México

17 de julio de 2017

INFORME DE LA REUNIÓN

AGENDA

	Documentos
1. Apertura de la reunión	
2. Adopción de la agenda	
3. Aprobación del informe de la 38ª reunión	
4. Revisión de la instrumentación del Sistema de certificación APICD Dolphin Safe	TT-39-04
5. Otros asuntos	
6. Recomendaciones para el Panel Internacional de Revisión	
7. Fecha y sede de la próxima reunión	
8. Clausura	

ANEXO

1. Lista de asistentes

La 39ª Reunión del Grupo de Trabajo Permanente sobre el Seguimiento del Atún fue celebrada en la Ciudad de México, México el 17 de julio de 2017.

1. Apertura de la reunión

La reunión fue inaugurada por el Dr. Guillermo Compeán, Director de la CIAT. Fue elegido como Presidente del Grupo de Trabajo el Lic. Rigoberto García Soto de México.

2. Adopción de la agenda

La agenda fue adoptada sin ninguna modificación.

3. Aprobación del informe de la 38ª reunión

El informe de la 38ª reunión, circulado previamente por la Secretaría, fue aprobado. Estados Unidos solicitó que se hicieran algunos ajustes editoriales a la versión en inglés, copia de los cuales entregó a la Secretaría.

4. Revisión de la instrumentación del [sistema de certificación dolphin safe](#)

La Secretaría presentó el documento TT-39-04 «Asuntos relacionados con los programas de seguimiento

de atún y de certificación dolphin safe ».

Se informó que la Secretaría ha recibido 571 RSA originales de los 609 viajes que terminaron entre el 1 de septiembre de 2016 y el 30 de abril de 2017. Ello implica un 94% de cumplimiento.

Asimismo, entre el 1 de septiembre de 2016 y el 5 de junio de 2017, la Secretaría recibió 377 copias de certificados *dolphin-safe*. Todos los certificados, correspondientes a 138 RSA completados durante 138 viajes de pesca, fueron considerados válidos. El tonelaje certificado (19,734 t) representa el 4.8% del total de 411,153 t registrado como *dolphin safe* en los RSA de los 609 viajes completados.

A solicitud de Ecuador, se informó que existían algunas diferencias en cuanto a los RSA entregados por ese país para el año 2016, dado que en algunos casos no se recibieron documentos originales.

Se recordó que desde 2012, el Grupo de Trabajo ha venido discutiendo casos de aparente falsificación de RSA. Otro más desde 2015 donde el Grupo de Trabajo discutió un caso donde la captura compartida entre dos buques no fue documentada en los RSA. Finalmente, en octubre de 2016, el Grupo de Trabajo discutió otro caso en el cual las capturas compartidas entre los buques fueron asimismo no documentadas en el RSA.

Habida cuenta del largo tiempo transcurrido desde los sucesos y su presentación al Grupo de Trabajo, algunos participantes discutieron la posibilidad de que fueran cerrados esos casos, lo que no fue acordado, dado que esto constituiría un mal precedente. Por esta razón, el Grupo de Trabajo acordó solicitar a la Secretaría la preparación y presentación al PIR de un informe detallado y preciso que aclare en qué situación se encuentra cada caso, lo que permitiría entonces al Panel decidir cuáles pueden ser ya considerados como cerrados.

Venezuela aclaró que hizo ya las investigaciones correspondientes en los casos en los cuales se encuentran involucrados buques venezolanos, pero en el entendido que, a su juicio, las acciones pertinentes deben ser tomadas por el Estado donde se descargó el producto. Panamá, refiriéndose a los casos en los cuales se encuentran involucrados buques panameños, señaló que está todavía en curso el proceso administrativo por lo que esperará su conclusión antes de informar sobre su resultado final. Ecuador señaló que, en un caso, la carencia de información impedía la realización de un proceso administrativo, y que otro caso podría considerarse tratado debido a la suspensión del observador involucrado.

5. Otros asuntos

No se trataron otros asuntos.

6. Recomendaciones para el Panel Internacional de Revisión

Que la Secretaría elabore un informe conciso pero detallado sobre cada caso, para ser presentado y revisado durante la reunión del PIR lo que permitiría al Panel decidir cuáles deberían ser considerados como cerrados.

7. Fecha y sede de la próxima reunión

Se realizará la próxima reunión del Grupo de Trabajo en las fechas acordadas para las reuniones del APICD en octubre de 2017.

8. Clausura

La reunión fue clausurada a las 10:44 horas del 17 de julio de 2017.